

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muy buenos días a todas y a todos.

Vamos a iniciar la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este organismo público electoral.

Y con el fin de verificar si contamos con el quórum legal para sesionar, como primer punto en el orden del día, le cedo el uso de la voz al Secretario para que tome lista de asistencia y haga constar la existencia del quórum legal, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Gracias, Presidenta.

Muy buenos días a todas y a todos.

Con su permiso y el de las y los integrantes del Comité de Transparencia.

A fin de verificar el primer punto del orden del día, procedo a tomar la lista de las y los presentes para hacer constar la existencia del quórum legal.

Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Presente.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Gracias.

Subdirector de Administración de Documentos y Responsable del Área Coordinadora de Archivo, licenciado Juan José Hernández López.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS, LIC. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ LÓPEZ: Presente. Buenos días.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Gracias.

Suplente de la Contraloría General, licenciado Ismael León Hernández.

SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL, LIC. ISMAEL LEÓN HERNÁNDEZ: Presente. Buenos días.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Gracias.

Directora Jurídico Consultiva, maestra Mayra Elizabeth López Hernández.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ: Presente. Buenos días.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Gracias.

Jefa de la Unidad de Transparencia, maestra Lilibeth Álvarez Rodríguez.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Buen día. Presente.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Gracias.

Oficial de Protección de Datos Personales, licenciada Georgette Ruíz Rodríguez.

OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LIC. GEORGETTE RUÍZ RODRÍGUEZ: Buenos días. Presente.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Gracias.

Y el de la voz, Alfredo Burgos Cohl, Secretario Técnico.

Presidenta, informo a usted que están presentes las y los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voz y voto, así como la Oficial de Protección de Datos Personales, y su servidor como Secretario Técnico, ambos con derecho sólo a voz.

En consecuencia, se declara la existencia del quórum legal.

Asimismo, Presidenta, destacar que se encuentran acompañándonos titulares de las áreas, servidores públicos habilitados en la sesión.

Por lo que me permito dar cuenta que está presente aquí en la sesión, el licenciado Jorge Gómez Bravo Topete, de la Presidencia del Consejo General.

REPRESENTANTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL, LIC. JORGE GÓMEZ BRAVO TOPETE: Gracias. Buenos días.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Gracias.

Está presente también la licenciada Susana Munguía Fernández, Jefa de la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Género y Erradicación de la Violencia Política, también está presente la maestra Fátima Pichardo Mendoza, del Centro de Formación y Documentación Electoral.

Y también... gracias, buen día.

Destacar que están presentes ya en videoconferencia, la maestra Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana y el maestro Juan Carlos Baca Belmontes, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, así como...

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, MTRO. JUAN CARLOS BACA BELMONTES: Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Gracias.

...como servidoras y servidores públicos habilitados de las diversas áreas y de las consejerías electorales

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretario.

Y sean bienvenidas y bienvenidos.

Y quiero pedirle, por favor, al Secretario, si pudiéramos continuar con el siguiente punto del orden del día, y pedir el consenso de las y los integrantes del comité para omitir la lectura de dicho orden.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Claro que sí, Presidenta, con su permiso.

El siguiente punto es el número dos, que corresponde a la Lectura y en su caso, aprobación del orden del día, por lo que me permito solicitar atentamente se pueda omitir la lectura, toda vez que el mismo fue previamente circulado.

Si están a favor de lo anterior, les pediría puedan manifestarlo levantando su mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta, el orden del día.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muy bien. No, la...

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: La omisión de la lectura, perdón.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: la omisión.

Y ahora ya pongo a consideración de ustedes el orden del día.

Si alguien tiene alguna observación al mismo o desea registrar algún asunto general.

Por favor, la Titular de la Unidad de Transparencia.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta. Buen día.

Quisiera registrar como asunto general el tema de la atención de solicitudes de información pública, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

¿Alguien más?

Ahora sí, por favor, Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente, con la adición de este asunto general, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación del orden del día, agregando como asunto general el tema propuesto por la Jefa de la Unidad de Transparencia, favor de manifestarlo levantando su mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretario.

Y por favor, continuamos con el siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Gracias, Presidenta, con su autorización.

El siguiente punto es el número tres, que corresponde a la discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo número 230.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Y para este punto, le voy a pedir dé cuenta del proyecto de acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Gracias, Presidenta.

El proyecto de acuerdo antes referido es derivado de la solicitud de información número 1417, la misma que se turnó con la Unidad Técnica para la Administración del Personal Electoral, toda vez que es el área competente para brindar la atención a la misma.

De lo anterior, esta área solicitó someter a consideración del Comité de Transparencia la ampliación de plazo hasta por siete días hábiles más, derivado del volumen de documentos que requieren análisis, con la finalidad de determinar si puede o no contener información susceptible de ser clasificada como confidencial, y también para la elaboración de las versiones públicas.

En estos términos, se presenta el proyecto de acuerdo a su consideración, Presidenta.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretario.

Pregunto si alguien tiene alguna observación a este acuerdo.

Al no haber observaciones, por favor, Secretario, proceda a recabar la votación.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Gracias, Presidenta, con su autorización.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación del proyecto de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Por favor, continuamos con el siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, con su autorización.

El siguiente punto es el número cuatro, que corresponde a la presentación, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo número 231 al 237.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Y nuevamente le solicito, dé cuenta con los proyectos de acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta, gracias.

Estos proyectos de acuerdo van relacionados con las solicitudes de información número 1413 y su acumulada; la 1426; la 1427; 1428; 1429; 1431 y 1432, mismas que fueron turnadas a las Direcciones de Administración y de Partidos Políticos, así como a la Unidad Técnica para la Administración del Personal Electoral y a la Contraloría General, toda vez que son las áreas competentes para brindar la atención a las mismas.

En este sentido, estas áreas solicitaron someter a consideración del Comité de Transparencia la clasificación de la información como confidencial, respecto de diversos datos personales que se encuentran contenidos en los diversos documentos con los cuales se dará atención a las solicitudes que nos ocupan.

Por lo que, una vez que se llevó a cabo el análisis de los datos personales, resulta procedente esta clasificación.

En estos términos, Presidenta, se presentan los proyectos de acuerdo a su consideración.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretario.

Y pregunto a las y los integrantes si tienen alguna observación a estos proyectos de acuerdo.

No hay observaciones.

Por favor, Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación de los proyectos de acuerdo en lo general, favor de emitir su voto levantando su mano.

Gracias.

Se aprueban por unanimidad de votos, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Por favor, continuemos con el siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización.

El siguiente punto es el número cinco, que corresponde a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo número 238.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Y puede presentar el proyecto, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

El proyecto de acuerdo número 238 es derivado de la solicitud 1433, la cual será atendida por la Unidad de Transparencia.

En este sentido, dicha Unidad solicitó dar aviso al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios respecto de la información que atiende la solicitud, toda vez que del análisis de los archivos se advierte que se rebasan las capacidades técnicas del SAIMEX, por lo que se notificó la imposibilidad técnica para otorgar la respuesta correspondiente a través de la modalidad solicitada, que es a través del sistema, aunque el órgano garante informó que la incidencia ha quedado registrada en su bitácora.

En estos términos, Presidenta, se pone a su consideración el proyecto de acuerdo para su aprobación.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretario.

De igual forma, pregunto a las y los integrantes del Comité, si tiene alguna observación a este proyecto de acuerdo.

No hay observaciones.

Por favor, proceda a recabar la votación.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta..

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación del proyecto de acuerdo, favor de emitir su voto levantando su mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretario.

Continuamos con el siguiente punto, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización.

El siguiente punto, Presidenta, es el número seis, que corresponde a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo número 239.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Y nuevamente, por favor, si da cuenta de los proyectos de acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta, este proyecto de acuerdo va derivado de la solicitud del recurso de revisión, el que está identificado con el número 7366 mismo que recae en la solicitud de información número 1191 de 2023 y que fue atendida por la Dirección de Organización en razón de que la información requerida abre en sus archivos.

En este sentido, la Dirección de Organización solicitó declarar la inexistencia de información respecto de correos electrónicos que fueron remitidos a la Dirección de Organización con actas circunstanciadas y bitácoras, de conformidad con lo estipulado en el manual de procedimientos para la operación de los órganos distritales en materia de organización electoral, de la elección de gubernatura 2023.

Por consiguiente, al existir esta junta obligacional para que los órganos desconcentrados generen dicha información se presume que la misma debe de existir toda que se refiere a las facultades, competencias y funciones en los ornamentos jurídicos que aplican a este sujeto obligado.

Es así, que de conformidad con el artículo 169, Fracción IV de la Ley de Transparencia del estado se debe de notificar al Órgano Interno de Control o equivalente para que inicie un procedimiento responsable administrativa que corresponde en su caso.

En estos términos Presidenta, se pone a su consideración el proyecto de acuerdo para su aprobación.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

De igual forma pregunto a ustedes si tienen alguna observación a este proyecto de acuerdo.

Al no haber observaciones, por favor Secretario proceda a recabar la votación.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación del proyecto de acuerdo favor de emitir su voto levantando su mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Y continuamos con el siguiente punto por favor.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Gracias.

Con su autorización el siguiente punto es el número siete que corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo número 240.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Y para este punto le cedo el uso de la voz a la Oficial de Protección de Datos Personales para que dé cuenta con el proyecto de acuerdo, adelante licenciado Georgette.

OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LIC. GEORGETTE RUIZ RODRÍGUEZ: Gracias, muy bien día.

El proyecto de acuerdo que se somete a su consideración derivó de la solicitud de la Unidad para la coordinación de los trabajos de igualdad de género y erradicación de la violencia política en razón de género; toda vez, se centra en la incorporación de un nuevo dato objeto de tratamiento que corresponderá a la fotografía en este caso, a la imagen de las personas que realizarán la observación de la consulta previa, libre e informada en grupos de situación de vulnerabilidad

para la implementación de acciones afirmativas y sus formas de autoadscripción en los procesos electorales.

Es así que del análisis realizado, se advierte que la incorporación propuesta por el área que administra el sistema, resulta relevante, es proporcional con las finalidades que motivan su tratamiento, además están vinculadas con la acreditación de las personas que realizaron la actividad de observación en la consulta de mérito, asimismo, se establece la confidencialidad del dato, atendiendo a que la imagen de estas personas, la imagen perdón, constituye la reproducción fiel de sus características físicas en un momento determinado; por lo que representa un instrumento de identificación y proyección al interior, por lo que, en el caso concreto trata de personas que llevarán a cabo esta actividad, no son servidoras públicas, no reciben recursos públicos, que conllevara a que este dato fuera público, por el contrario se confirma la clasificación del dato que propone su incorporación, la unidad.

Es así que del análisis a esta modificación el área, se sustenta que cumple con lo dispuesto en los principios y deberes en materia de protección datos.

Sería cuanto, gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, licenciada Georgette.

Pregunto a ustedes si tienen alguna observación a este proyecto de acuerdo.

No hay observaciones, por favor Secretario proceda a recabar la votación.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación del proyecto de acuerdo, favor de emitir su voto levantando su mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos Presidenta, es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Por favor continuamos con el siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Gracias, con su autorización Presidenta.

El siguiente punto es el número ocho, asuntos generales, por lo que me permito informarles que al principio de la sesión se registró un asunto general por parte de la jefa de la Unidad de Transparencia, relacionado con la atención a las solicitudes de acceso a la información.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muy bien, tiene el uso de la palabra maestra Lilibeth.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidenta, muy buen día a todas y todos nuevamente.

Bueno, el asunto general que quisiera comentar con ustedes, deriva de la atención de solicitudes de información pública, como saben pues tenemos un número elevado de solicitudes de información, el Instituto genera un gran volumen de documentación y pues el Comité de Transparencia pues sesionamos muy frecuentemente para poder dar una atención efectiva a la garantía del derecho de acceso a la información pública, de protección de datos personales.

Sin embargo, se nos ha presentado frecuentemente una situación, pone en una situación muy delicada a la Unidad de Transparencia y en consecuencia a la propia respuesta a nivel institucional que está obligada la propia Unidad de Transparencia a la ciudadanía, toda vez que, últimamente y de manera muy frecuente de parte de algunas áreas, hemos recibido las solicitudes de información a las 11:50 de la noche del día de los vencimientos de los plazos.

Entonces, quisiera yo pedirles muy atentamente a todas las áreas que por favor tomen en consideración una situación.

La Unidad de Transparencia da una respuesta a nivel institucional y tenemos la obligación de garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

En este sentido, pues estaremos tomando algunas medidas en la Unidad de Transparencia, tanto en el procedimiento de revisión de versiones públicas como en las propias respuestas que estaremos dando a la ciudadanía.

Porque también en el tema de las versiones públicas, pues yo quiero pedirles también atentamente que se vayan acercando con nosotros conforme van generando estas versiones públicas para que la Unidad de Transparencia esté en condiciones de llevar a cabo la revisión de la documentación, si ustedes nos mandan sus respuestas con una cantidad considerable de documentos que tiene una gran cantidad o en donde se elaboraron versiones públicas a las 11:50 de la

noche, pues ni siquiera, es más a veces ni siquiera nos dejan, se hace como un embudo en la Unidad de Transparencia y nos vemos imposibilitados.

1. Al llevar acabo la verificación de que efectivamente esas versiones públicas se realizaron de una manera adecuada, que nos están dejando datos personales a la vista y dos, pues la verdad es que tampoco nos están dando tiempo de notificar las respuestas a la ciudadanía.

Además deben de considerar que, el sistema de acceso a la información mexiquense no es un sistema que es implementado por el Instituto, es utilizado por el Instituto pero se implementa por el Instituto de Transparencia; y esto qué quiere decir, que nosotros nos basamos en los horarios, considerados como hábiles y en materia de transparencia lo que el horario hábil, es de 9 de la mañana a 6 de la tarde, si ustedes nos dan respuesta a las solicitudes de información el día del vencimiento del plazo a las 11:50 de la noche, pues es muy frecuentemente que también nos puede pasar, porque ya nos ha estado pasando también que el sistema entra en una especie como de rutina, se empieza a realizar rutinas en la actualización de la base de datos porque está fuera del horario hábil de atención.

Entonces, eso impide también, pues que podamos nosotros, o sea deja la Unidad Transparencia, pues en total estado de indefensión respecto a poder dar una respuesta oportuna a la ciudadanía, en consecuencia y a raíz de todas estas situaciones que se nos han estado presentando muy frecuentemente porque se presentan cada semana dos o tres veces a la semana, sí quiero comentarles que pues sí estaremos implementando ciertas medidas en la unidad para garantizar que haya una respuesta a la ciudadanía en el plazo de los 15 días o bien 21 días y 6 ya se pueda ampliación del plazo porque ya fue aprobada por el comité y de esa manera garantizar que haya una respuesta del Instituto dentro del plazo establecido en la propia normatividad.

En consecuencia, si a nosotros ustedes nos mandan la información a la 11:50 de la noche, pues ya no estamos en posibilidad de notificar ese tipo de respuestas, la Unidad de Transparencia estará emitiendo una respuesta al ciudadano, señalando, que el área no remitió la información y dejándole salvo sus derechos para a interposición del recurso de revisión y ya en el recurso de revisión, ustedes como área tendrán que justificar por qué no entregaron la respuesta dentro del plazo.

Porque como repito, nosotros tenemos que garantizar que haya una respuesta institucional y la Unidad de Transparencia es la obligada y la responsable de garantizar esa situación.

En cuanto a la revisión, y elaboración de versiones públicas, yo les pediría para que podamos garantizar también el derecho también de acceso a la

información y de protección de datos que nos pudieran ir mandando sus versiones públicas con tiempo, para que la Unidad de Transparencia vayamos revisándolas.

Nada más vamos a realizar una revisión, porque es mucha la información que se genera en el instituto y en la Unidad de Transparencia son tres personas la que forman parte de la Subjefatura de Protección de Datos que revisan, a veces en una solicitud de información, más de ocho mil documentos.

Entonces, si ustedes nos entregan esa información igual en esos plazos, pues es humanamente imposible que el personal de la unidad pueda llevar a cabo una verificación adecuada de estas versiones públicas.

Entonces, solicitarles atentamente que nos envíe las versiones públicas con tiempo, para poder nosotros llevar a cabo la verificación, hacerles algún tipo de observación, corregir esas versiones públicas y de esa manera poder estar entregándole la información con tiempo.

De lo contrario también les pediríamos, les estaríamos informando por correo electrónico, que se les llegó la información pero si ya no estamos en condiciones de llevar a cabo a revisión de esa documentación por el horario en el que varios la están entregando y que es el día del vencimiento del plazo, les estaremos notificando por correo electrónico esa circunstancia y le estaremos requiriendo el formato de elaboración y verificación de versiones públicas, que es el anexo 7, y que él está en pantalla, que fue aprobado en el procedimiento para la elaboración y revisión de versiones públicas con motivo de la solicitud de información.

En este formato las áreas, bueno, más bien, este procedimiento se aprobó desde 2019 y todas las áreas tendrían que estar mandando este formato cada que dan respuesta a una solicitud de información, porque en este formato se deja constancia que elaboraron estas versiones públicas en los términos aprobados por el acuerdo del Comité de Transparencia y que se revisó que no hubieran datos personales a la vista.

No lo están mandando, entonces lo que vamos a hacer en la Unidad de Transparencia es que, si no nos pasan esta documentación para revisión, les vamos a estar informando de esta situación y les estaremos requiriendo este formato, porque como les mencionaba, la Unidad de Transparencia conserva la información de todo el instituto.

Hay días en donde en un solo día se ven 60 solicitudes de información pública, si nos entregan información 11:50 de la noche, pues difícilmente vamos a estar en condiciones de poder atender de una manera eficiente y efectiva las solicitudes de información pública.

Entonces, pues yo les pediría de manera muy atenta y respetuosa a las áreas que se sujetaron al procedimiento, este es un trabajo colaborativo, la parte de las áreas es analizar la solicitud, buscar la documentación, elaborar las versiones públicas; y la parte de la Unidad de Transparencia es precisamente turnarles a tiempo las solicitudes, nosotros les estamos turnando las solicitudes caso el día que entran, precisamente para darles a ustedes mayor tiempo para poder llevar a cabo este análisis de la documentación.

Hemos estado revisando documentación dos, tres veces, si no las entregan en tiempo para verificar que efectivamente estén elaboradas de una manera correcta las versiones públicas y pues sobre todo entregar las respuestas dentro del plazo y que no tengamos ningún incumplimiento.

Entonces yo les recuerdo eso, que este es un trabajo colaborativo en donde las áreas tienen la obligación de realizar unas funciones y la Unidad de Transparencia otra.

Entonces para garantizar de una manera efectiva el derecho de acceso a la información pública.

Entonces estas serían las dos medidas que estaríamos tomando en la Unidad de Transparencia, y pues estaríamos atentos también para poder atender cualquier duda o requerimiento que tengan sobre la atención de solicitudes de información.

Es cuanto de mi parte, Presidenta.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, maestra Lilibeth.

Y bueno, ahora sí que reforzando lo dicho por la titular de la unidad, ustedes aquí lo han visto, no estamos reuniendo prácticamente cada ocho días, porque ya llevamos doscientos treinta y tantos del comité.

Las solicitudes se han desbordado en este año, de enero a ahorita llevamos mil 500 solicitudes, todas estas tienen que pasar por la revisión de la unidad.

Y no nada más que, miren, el menor de los problemas que tendríamos es entregar extemporáneamente, pero cuando no se revisan adecuadamente, el instituto entra en una dinámica de que el INFOEM nos revisa, no estamos cumpliendo, nos baja puntuación, nos colocan como institución que incumple y sobre todo es tan delicado el entregar, por ejemplo, datos personales que no se tienen que entregar.

Por eso, cuando ustedes detecten pasa al comité, porque es otro filtro, el Comité ya revisa si efectivamente se deben testar o no testar estos documentos, entonces si se están entregando en último momento, es peor para la institución entregar los documentos como los están mandando, sin la verificación de que todos los datos personales estén testados, que no entregarlos.

Y él no entregarnos nos coloca también en otra dinámica en donde nos están interponiendo los recursos de revisión, en donde el instituto que se ha caracterizado porque o le confirman más del 95 por ciento de nuestras respuestas, a: "pues como no lo entregaste, pues ahora te ordena que lo entregues y en versión pública", como nos acaba de pasar en ésta; y ya llevamos por lo menos tres sesiones en esa dinámica.

Entonces, pues sí, sé que a lo mejor el menos de sus problemas o el menor de sus intereses es atender solicitudes de información pública, pero al instituto nos mete en una dinámica de incumplimiento, como no se dan idea, de verdad.

Si bien aquí hacemos elecciones, pues hacemos mucho más, hacemos muchas cosas, dentro de esas, atender estos dos derechos fundamentales de acceso a la información pública y la protección de datos.

Nosotros manejamos cualquier cantidad de datos, se acaba de aprobar también una modificación a un Sistema de Datos Personales, todo eso son parte de nuestras obligaciones y pues sí les pido que seamos sensibles, porque efectivamente sé que todas las áreas estamos muy saturadas de trabajo, pero yo a las 11:50 me quito de encima el problema y ahí se lo dejo al que sigue.

Este es un trabajo del instituto, no es la Unidad de Transparencia la que queda mal, es el instituto y nuestros recursos de revisión han estado también en aumento.

Entonces, muchas gracias por poner este tema.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Al no haber más asuntos generales, por favor continuemos con el siguiente tema.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL:
Gracias, Presidenta.

Con su autorización, el siguiente punto en el orden del día, corresponde al número nueve, relativo a la clausura de la sesión, por lo que me permito informarles que se han agotado los puntos en el orden del día.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchísimas gracias.

Al no haber más puntos por desahogar, declaro clausurada la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México, siendo las 11 horas con 26 minutos del día 27 de octubre de 2023.

Y como siempre, les agradezco mucho su asistencia y participación a esta sesión.

Que tengan buen fin de semana.



Dra. Paula Melgarejo Salgado

**Consejera Electoral y
Presidenta del Comité de Transparencia**

Lic. Juan José Hernández López

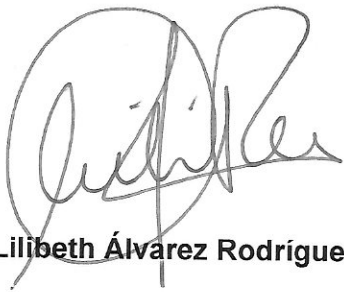


**Subdirector de Administración de
Documentos e integrante del Comité de
Transparencia**

Lic. Ismael León Hernández



**Suplente de la Contraloría General e
integrante del Comité de Transparencia**



Mtra. Lilibeth Álvarez Rodríguez

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Mtra. Mayra Elizabeth López Hernández

Jefa de la Unidad de Transparencia e integrante del Comité de Transparencia

Directora Jurídico Consultiva e integrante del Comité de Transparencia

Lic. Georgette Ruíz Rodríguez



Oficial de Protección de Datos Personales

Lic. Alfredo Burgos Cohl



Secretario Técnico del Comité de Transparencia

Última hoja del Acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el día veintisiete de octubre del año dos mil veintitrés.....